

SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA - SAT

RESOLUCIÓN JEFATURAL N.º 001-004-00004803

Lima, 18 de mayo de 2022.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Edicto N.º 225 se creó el Servicio de Administración Tributaria - SAT, como organismo público descentralizado de la Municipalidad Metropolitana de Lima, con personería jurídica de Derecho Público Interno y con autonomía administrativa, económica, presupuestaria y financiera;

Que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 12 y el inciso f) del artículo 13 del Reglamento de Organización y Funciones - ROF del SAT, aprobado mediante la Ordenanza N.º 1698 y modificado por la Ordenanza N.º 1881, publicadas en el Diario Oficial El Peruano el 5 de mayo de 2013 y el 26 de abril de 2015, respectivamente, la Jefatura de la Institución tiene como principal objetivo dirigir, controlar y supervisar el correcto funcionamiento de la Entidad, así como la facultad de nombrar, contratar, suspender, remover con arreglo a ley, a los funcionarios y servidores del SAT;

Que, con Resolución Jefatural N.º 001-004-00004048 de fecha 16 de marzo de 2018, modificada por las Resoluciones Jefaturales N.ºs 001-004-00004068 y 001-004-00004093 del 7 de mayo y 28 de junio de 2018, respectivamente, se aprobó el nuevo alcance del Sistema de Gestión de la Calidad (SGC) en el SAT, bajo la norma ISO 9001:2015, integrado por los procesos de Atención de Reclamos y Sugerencias, Centro de Llamadas y Pagos en Caja SAT, con el objetivo de incrementar los niveles de servicio brindados a través de la Oficina de Defensoría del Contribuyente y del Administrado, el Área Funcional de Aló SAT y el Área Funcional de Finanzas y Control de Riesgos, en beneficio de los ciudadanos;

Que, mediante Resolución Jefatural N.º 001-004-00004133 de fecha 27 de setiembre de 2018, se designó como Coordinadora del Sistema de Gestión de la Calidad del SAT a la señora Beatriz del Carmen Aquino Fernández, a partir del 1 de octubre de 2018;

Que, a través del Memorando N.º D000171-2022-SAT-JEF de fecha 17 de mayo de 2022, la Jefatura del SAT, en atención al Informe N.º D000043-2022-SAT-GOP, emitido por la Gerencia de Organización y Procesos, comunica que la citada colaboradora hará uso de su descanso vacacional del 20 de mayo al 03 de junio del 2022, por lo que solicita la emisión de la resolución jefatural que encargue, durante dicho periodo, las



funciones de Coordinadora del Sistema de Gestión de la Calidad del SAT a la señora Liz Ella Vega Arias, en adición a sus funciones de Especialista de Organización y Procesos II;

Estando a lo dispuesto por el artículo 12 y el inciso f) del artículo 13 del Reglamento de Organización y Funciones del SAT, aprobado por Ordenanza N.º 1698, modificada por Ordenanza N.º 1881.

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Encargar a la señora Liz Ella Vega Arias como Coordinadora del Sistema de Gestión de la Calidad del SAT, del 20 de mayo al 03 de junio del 2022, en adición a sus funciones de Especialista de Organización y Procesos II.

Artículo 2º.- Encargar al responsable del Portal de Transparencia del SAT la publicación de la presente resolución en la página Web de la Entidad: www.sat.gob.pe.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.


Miguel Filadelfo Roa Villavicencio
Jefe del Servicio de Administración Tributaria

